

EDICTO de 11 de marzo de 2003, sobre notificación de la Desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador 736/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 736/2002.

Denunciado: D. El Houssine Bouda.

Domicilio: C/ Velázquez, nº 14. Talayuela.

Infracción: Art. 146.2 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Cuatrocientos cincuenta euros. (450)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de marzo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 11 de marzo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 897/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 897/2002.

Denunciado: D. Kaddour Gentoumina.

Domicilio: C/ La Palma, nº 12. Rosalejo.

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Noventa euros. (90)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de marzo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 11 de marzo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 928/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 928/2002.

Denunciado: D. Jon Ander Urgoiti Santander.

Domicilio C/ Sabino Arana, nº 20, 3º D. Santurce (Vizcaya).

Infracción: Art. 26.i) y 26.h) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casas del Castañar.

Sanción: Ciento veinte euros. (120)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de marzo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 11 de marzo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 1030/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1030/2002.

Denunciado: D. Francisco Santos Bulnes (Representante de Ventacop, S.L.).

Domicilio: C/ Plaza de Albatros, s/n. Cáceres.

Infracción: Art. 23.f) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Policía Local de Cáceres.

Sanción: Mil doscientos dos euros. (1.202).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de marzo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 17 de febrero de 2003, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Aceuchal de 17 de febrero de 2003, y a propuesta del Tribunal calificado de la oposición libre celebrada al efecto, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plazas de Agentes de la Policía Local: D. Juan Manuel Segador Pachón con D.N.I. 34.780.740-W, y D. José Francisco Cuenca Muñoz con D.N.I.: 33.975.995-G.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aceuchal, a 17 de febrero de 2003. La Secretaria.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de febrero de 2003, sobre modificación del Planeamiento Parcial del Sector SUP-E.5.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 7 de febrero de 2003, aprobó definitivamente la modificación puntual del Planeamiento Parcial del Sector, SUP-E.5, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que afecta a la Parcela P-B', presentada por D. José M^a García de la Torre, en representación de Inonsa, S.L., y redactada por el Arquitecto D. Manuel Herrero Sánchez.

La citada parcela se delimita, al Norte, con la Avda. del Perú; al Este, con calle peatonal, Ángel Quintanilla Ulla; y al Oeste, con parcela P-B.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 20 de febrero de 2003. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO

EDICTO de 14 de marzo de 2003, sobre adopción de Bandera Municipal.

Que habiéndose adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación de Casas de Don Pedro (Badajoz), celebrado el día 29 de